

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
515	76737	12/06/2012
REGIÓN DE TRÁMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2
 REGIÓN: XIV REGIÓN
 COMUNA: VALDIVIA
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VIGAS (2)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CASTRO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CASTRO
 RUTA A RECORRER: T-206, 5 SUR (FERRY CHACAO) 5 SUR, CALLE SAN MARTIN Y ESMERALDA, 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 382 Fecha Aprox. Viaje: 13/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.40 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.65 Carga ▶ 2.0 Total ▶ 3.65
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 20.0 Carga ▶ 20.0 Total ▶ 27.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CPDR-27 SemiRemolque ▶ JC-2425 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 2.8 11.8
 TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)
 PESOS X EJES: 7 18 19
 Nº DE RUEDAS: 2 8 12
 DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.35 1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEBE SOLICITAR APOYO POLICIAL EN CALLE SAN MARTIN, ESMERALDA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/06/2012 FECHA HASTA ▶ 15/06/2012

COD_AUTENTIF: 2012012612-0-0360462531

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012